


INFORME DEL SERVICIO DE CARRETERAS SOBRE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

CONTRATO: MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL DE LA A-3133. TRAMO: PK 26+930 A PK 28+520. LA RAMBLA (CÓRDOBA).

EXPEDIENTE: CONTR_2024_979943 (CLAVE: 03-CO-2280- SV)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES DE PEDRO CABRERO	30/04/2025	
	ESTEBAN AYUCAR RUBIO		
	BEATRIZ MERCEDES PULIDO SERRANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBK5EJU5N5KR9PLSDP9LJQHAXE	PÁG. 1/5	



1. ANTECEDENTES DE HECHO:

Se recibe en el Servicio de Carreteras la documentación presentada por las empresas licitadoras tras el requerimiento realizado para que justificaran la valoración de sus ofertas, al entender la Mesa de Contratación que pudiera ser consideradas anormalmente bajas.

Los datos económicos de la licitación son los siguientes (importes con I.V.A. excluido):

Presupuesto base de licitación:	2.971.616,39 €
Media aritmética de las ofertas económicas válidas presentadas:	2.740.786,12 €
Presupuesto mínimo para no incurrir en anomalía (Aptdo 8 de ANEXO I PCAP) % sobre PBL	2.672.132,28 € 10,08%

Las empresas a las que se les ha solicitado la justificación de la valoración de su oferta son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	2.611.700,00 €
PROBISA VIAS Y OBRAS SLU	2.603.433,12 €
UTE CANTERAS DE ALMARGEN SL RETRODER SL CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS MAGECAR SL	2.605.811,79 €
UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES SA CIVILSUR SLU	2.550.427,83 €
UTE RIALSA OBRAS SL PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA S.A	2.660.190,99 €

2.- FUNDAMENTOS DE DERECHO:

El informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 149.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, que se transcribe a continuación:

“1. En los casos en que el órgano de contratación presuma que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, solo podrá excluirla del procedimiento de licitación previa tramitación del procedimiento que establece este artículo.”

3. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS LICITADORES CON OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS:

3.1.-JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.:

La oferta económica presentada por el licitador es de 2.611.700,00 € (IVA excluido), lo que supone un 12,11 % de baja y una reducción sobre el presupuesto base de licitación de 359.916,39 €.

La empresa presenta una justificación de la viabilidad de la oferta presentada basada en:

3.1.1.-Las condiciones excepcionalmente favorables que se relacionan a continuación:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES DE PEDRO CABRERO	30/04/2025	
	ESTEBAN AYUCAR RUBIO		
	BEATRIZ MERCEDES PULIDO SERRANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBK5EJU5N5KR9PLSDP9LJQHAXE	PÁG. 2/5	



- Parque de Maquinaria propio y amplio.
- Explotaciones Mineras propias en las cercanías de la obra.
- Acopio de 15.000 m3 de Suelo Seleccionado propiedad de JICAR, S.A. procedente de diferentes obras ejecutadas.
- Plantas de Mezclas Bituminosas: posee 3 en la provincia
- Planta de Hormigón en las proximidades
- Canon de vertidos. Gestión y explotación de los vertederos de RCD's de EPREMASA
- Proximidad de sede e instalaciones a las obras
- Experiencia en obras similares

3.1.2.-Originalidad de las soluciones propuestas:

Acompañando distintos proyectos de I+D+i relacionados con la construcción y en desarrollo por la empresa.

3.1.3.- Disposiciones relativas a la protección de empleo y condiciones de trabajo:

Acompañando manifestaciones de protección del empleo, responsabilidad Social, etc.

3.1.4.- Justificación de costes oferta presentada:

Finalmente se acompaña una justificación pormenorizado del importe ofertado para la ejecución de las obras, desglosando detalladamente el Coste Directo, los Costes Indirectos, los Gastos Generales y los precios de cada unidad de obra especialmente los de mayor repercusión económica en la misma.

Se acompañan rendimientos, costes desglosados y precios de suministradores con cartas/ofertas de los mismos, con la siguiente estructura:

OFERTA JICAR, S.A. (IVA EXC.)

CD:1.981.717,14 €

CI: 265.300,00 €

GG: 245.779,83 €


BI: 118.903,03 €

Total: 2.611.700,00 €

-COSTE DIRECTO ESTUDIO DE LICITACIÓN (1.981.717,14 €):

Se justifica acompañando el presupuesto de costes ordenado por importes y justificando al 84,17% todos los precios de las distintas unidades mediante rendimientos, costes de equipos, ofertas de subcontratistas, distancias de transporte etc. Destacando la ventaja competitiva por la posesión de un acopio de material seleccionado en las inmediaciones de la obra que es una de las partidas de mayor importe de la obra, se acompaña igualmente oferta de aglomerado de MEBISA, hormigones

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DOLORES DE PEDRO CABRERO ESTEBAN AYUCAR RUBIO BEATRIZ MERCEDES PULIDO SERRANO	30/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBK5EJU5N5KR9PLSDP9LJQHAXE	PÁG. 3/5	



PREBESUR, ejecución encofrados, hormigonado, etc de ESTRUANDA, Iluminación Electricidad Bujalance, Marcos GEYSEMARKT, tuberías y valvulas, etc.

Revisados los precios se considera que son precios de mercado y adecuadamente justificados.

-COSTES INDIRECTOS (265.300,00 €):

Se incluyen todos los costes indirectos de la obra desglosados según Pliego para un plazo de 17 meses de obra (personal i/dietas, vehículos instalaciones, imprevistos...)

Revisados los precios se considera que son precios de mercado, que están todos los conceptos recogidos y por tanto adecuadamente justificados.

-GASTOS GENERALES (245.779,83 €):

Se incluyen todos los gastos relativos a: Gastos de estructura empresa 143.643,50 € (5,5 % sobre adjudicación, justificando en apartado aparte dicho porcentaje), Plan de Control de Calidad en producción 13.058,50 € (Autocontrol JICAR 0,5 % sobre adjudicación), Ensayos del Control de Recepción 49.943,13 € (incluida la mejora de 2% PEM Proyecto), Tasas, legalizaciones, permisos, Seguro de Todo Riesgo de Construcción y Seguro de Responsabilidad Civil (Apartado13, del anexo I), Aval definitivo de obra, Garantía postventa, Elaboración y ejecución de un plan de comunicación específico de las obras 12.485,78 € (0,5 % del Presupuesto de Ejecución Material del proyecto), y Otros 7.980,25 €.

Revisados los precios se considera que su orden de magnitud es correcto, que están básicamente todos los conceptos recogidos incluidas las mejoras ofertadas y por tanto adecuadamente justificados.

-BENEFICIO INDUSTRIAL (118.903,03):

Se considera un 6% sobre Coste Directo.

Se considera que su orden de magnitud es correcto, y por tanto adecuadamente justificado.

Por todo lo anterior se considera que **la oferta está suficientemente justificada y por tanto es viable.**

3.2.-PROBISA VIAS Y OBRAS SLU:

La oferta económica presentada por el licitador es de 2.603.433,12 € (IVA excluido), lo que supone un 10,00 % de baja y una reducción sobre el presupuesto base de licitación de 299.484,11 €.

El licitador presenta escrito donde se ratifica en la oferta realizada justificando la viabilidad de su oferta en la experiencia de la empresa, su amplia implantación, soporte técnico y financiero y solvencia económica y compromiso de no subcontratación, todo ello mediante manifestación por escrito, sin ningún tipo de documentación acreditativa de la viabilidad de la oferta presentada.

Al no presentar un estudio económico detallado y ser meramente manifestaciones lo descrito en el párrafo anterior, consideramos que **no está suficientemente justificada la baja realizada.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DOLORES DE PEDRO CABRERO

30/04/2025

ESTEBAN AYUCAR RUBIO

BEATRIZ MERCEDES PULIDO SERRANO

VERIFICACIÓN

Pk2jmBK5EJU5N5KR9PLSDP9LJQHAXE

PÁG. 4/5





3.3.-UTE CANTERAS DE ALMARGEN SL RETRODER SL CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS MAGECAR SL:

La oferta económica presentada por el licitador es de 2.605.811,79 € (IVA excluido), lo que supone un 12,31 % de baja y una reducción sobre el presupuesto base de licitación de 365.804,60 €.

El licitador presenta escrito donde se ratifica en la oferta realizada manifestando que se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliego de condiciones técnicas particulares.

Al no presentar un estudio económico detallado y ser meramente manifestaciones lo descrito en el párrafo anterior, consideramos que **no está suficientemente justificada la baja realizada.**

3.4.-UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES SA CIVILSUR SLU:

El licitador no presenta ninguna documentación, por lo que consideramos que **no está justificada la baja realizada.**

3.5.-UTE RIALSA OBRAS SL PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA S.A.:

La oferta económica presentada por el licitador es de 2.660.190,99 € (IVA excluido), lo que supone un 10,50 % de baja y una reducción sobre el presupuesto base de licitación de 311.425,40 €.

El licitador presenta escrito donde simplemente manifiesta que se ratifica en la oferta presentada.

Al no presentar un estudio económico detallado y ser meramente manifestaciones lo descrito en el párrafo anterior, consideramos que **no está suficientemente justificada la baja realizada.**

4. CONSIDERACIONES FINALES.

Por todo lo expuesto en el apartado anterior, para cada uno de los licitadores con ofertas anormalmente bajas, **se considera como única oferta justificada y por tanto viable la de la empresa JIMÉNEZ Y CARMONA S.A.**, considerándose el resto inviables.

En Córdoba, a fecha de la firma digital

EL SERVICIO DE CARRETERAS

D. ESTEBAN AYUCAR RUBIO. Jefe de Oficina Técnica.

DÑA. BEATRIZ MERCEDES PULIDO SERRANO. Titulada superior

DÑA. MARIA DOLORES DE PEDRO CABRERO. Titulada superior

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DOLORES DE PEDRO CABRERO

30/04/2025

ESTEBAN AYUCAR RUBIO

BEATRIZ MERCEDES PULIDO SERRANO

VERIFICACIÓN

Pk2jmBK5EJU5N5KR9PLSDP9LJQHAXE

PÁG. 5/5

